

Título de la auditoria:
Entidad:
Fecha:
Auditor:
Componente:
Estandar:
Formato:

VERIFICACIÓN DEL NIVEL 300
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
03/10/2018
Gabriela Da Silva – Marco García
Evaluación Independiente
Auditoria Interna
211- Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Macroproceso

El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental. Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Subproceso:

Dependencia Auditada:

Gerencia de Administración y Finanzas -
Dirección General de la Unidad de Operativa de Contrataciones.
Lic. Edgar Ocampos
Sr. Jorge Yegros
Lic. Angelina Oviedo

Directivo Responsable:

Proceso:

Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social.

Código Proceso:
Actividad:

Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación Habilidadación de Colonias, Regularización Catastral Fortalecimiento del Arraigo Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.
Oct 3, 2018, 12:00 AM

Fecha de Elaboración:
Destinatario:


Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría de Control Interno
INDERT


Marco García
Jefe de Control de Obras e Inversiones
INDERT


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
INDERT

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo:

- Cotejar que:
- Las operaciones fueran realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- Las operaciones hayan sido debidamente registrada.
- Los procedimientos aplicados son satisfactorios.
- Los controles internos vigentes son adecuados.

Metodologías:

Se procederá a hacer un diagnostico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos:

- Solicitud de los documentos de respaldo.
- Análisis de los documentos solicitados.
- Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo.
- Borrador de Informe.
- Descargo de Hallazgos durante o final de la revisión.

Procedimientos Efectuados:

1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 653/08.
2. Verificar que el registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario.
3. Verificar las obligaciones y pago correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.

Hallazgos

*Verificación del Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficina".

Del muestreo se observaron Comprobantes de Pago que:

2 (dos) no cuentan con Recibo de Dinero.

1 (uno) no coinciden fecha de pago según Recibo de Dinero y Comprobante de Pago.

1 (uno) se observa adjunto Copia de Recibo de Dinero, Factura emitida por el proveedor y Comprobante de Pago; no así el original.

4 (cuatro) Formularios del Departamento de Control y Seguimiento (copia), se observa contrariedad en el importe a pagar a la empresa y el importe que expresa el C.P.

1 (una) Orden de Compra, se observa contrariedad en el importe a pagar a la empresa y el importe que expresa el C.P.

7 (siete) Recibo de Dinero y la Factura emitida por el proveedor que no coinciden con el importe que se consigna en el C.P.

Del muestreo se observaron Comprobantes de Pago que:

2 (dos) no cuentan con Recibo de Dinero.

1 (uno) no coinciden fecha de pago según Recibo de Dinero y Comprobante de Pago.

1 (uno) se observa adjunto Copia de Recibo de Dinero, Factura emitida por el proveedor y Comprobante de Pago; no así el original.

4 (cuatro) Formularios del Departamento de Control y Seguimiento (copia), se observa contrariedad en el importe a pagar a la empresa y el importe que expresa el C.P.

1 (una) Orden de Compra, se observa contrariedad en el importe a pagar a la empresa y el importe que expresa el C.P.

7 (siete) Recibo de Dinero y la Factura emitida por el proveedor que no coinciden con el importe que se consigna en el C.P.

Descargo

3. El CP N° 6744, GL Ventas y Servicios, Gs. 32.600.000: sugiero trasladar la observación a la Dirección de Tesorería para su descargo

Observación del Descargo

Sugerimos que los Departamentos encargados a la verificación, desembolso y rendición; mantengan un criterio, a fin de aplicar las normativas vigentes para cada caso.

Descargo

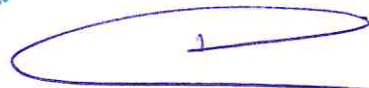
1. No se visualiza Recibo de Dinero original.(Copia) R. El recibo de dinero original obra en el Expediente: Memo UOC 399/2017 2. En el C.P. se observa que la suma recibida fue en fecha 16/10/2017, pero el recibo de dinero adjunto al C.P. se emite en fecha 23/11/2017, no habiendo así concordancia en la fecha de pago; ambos documentos son copias. R. La concordancia entre un documento y otro es muy difícil que se produzca, por el hecho que primero se realiza la impresión del cheque y el comprobante de pago, posteriormente el proveedor se acerca y presenta el recibo de dinero, aclarando que muchas veces el encargado de acercar dicho documento lo elabora en el día. 3. El total de guaraníes observado en el Recibo de Dinero y la Factura de Crédito emitida no coincide con el monto que se consigna en el C.P.

R. El recibo de dinero siempre es confeccionado por el importe total, no así por el neto. Si bien es cierto se tiene en cuenta el desglose de las retenciones, pero siempre por el importe total.

6346 In Desing S.R.L. Gs. 126.510.000.- 1. El Recibo de Dinero adjunto se consigna por el monto total de la cancelación de la Factura Crédito N° 002-001-0000801 de Gs. 155.050.000, mientras que el CP refleja solo el monto parcial de pago correspondiente a Gs.


Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría de Control Interno
ANDERT


Marco Garcia
Jefe de Control de Obras e Inversiones
ANDERT


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
ANDERT

120.308.709.

R. Se produjeron dos pagos a favor de In Desing S.R.L., ambos en cheques de Gs. 126.510.000 y Gs. 28.540.000, dando así una suma total de Gs. 155.050.000. Estos pagos corresponden a la Factura N° 001-001-0000801. Comprobantes de pagos 6346 y 6347 respectivamente.

6702 Emporio Ferreteria Gs. 5.570.000.- 1. No se Observa Recibo de Dinero emitido por la empresa.
R. El recibo de dinero original obra en el Expediente N° 20683/2017.

6744 GL Ventas y Servicios Gs. 32.600.000.- 1. El monto total de guaraníes observado en el Recibo de Dinero N° 0004589; no coincide con el monto que se consigna en el C.P., ya que la empresa emitió el Recibo por el monto total sin tener en cuenta las retenciones que fueron aplicadas.

R. El recibo de dinero siempre es confeccionado por el importe total, no así por el neto. Si bien, en el comprobante de pago figura las retenciones correspondientes, el proveedor emite el recibo de dinero por el importe total.

6069 In Desing S.R.L Gs. 61.128.000.- 1.El monto total de guaraníes observado en el Recibo de Dinero N° 0000509; no coincide con el monto que se consigna en el C.P., ya que la empresa emitió el Recibo por el monto total sin tener en cuenta las retenciones que fueron aplicadas.

R. El recibo de dinero siempre es confeccionado por el importe total, no así por el neto. Si bien, en el comprobante de pago figura las retenciones correspondientes, el proveedor emite el recibo de dinero por el importe total. 7007 Papeleria Guairá Gs. 21.257.790.- 1. El total de guaraníes observado en el Recibo de Dinero N° 8258 no coincide con el monto que se consigna en el C.P.

R. El recibo de dinero siempre es confeccionado por el importe total, no así por el neto. Si bien, en el comprobante de pago figura las retenciones correspondientes, el proveedor emite el recibo de dinero por el importe total. 2. El total de guaraníes consignado en la Factura Crédito N° 001-01-0012416 es de Gs. 25.340.100, superando el monto del C.P.

Observación del Descargo

Se entiende lo de los pagos en diferentes comprobantes, sugerimos cumplir con lo establecido por la Contraloría General de la Republica en la Resolución 653/2008.

Descargo

De las observaciones hechas por Auditoría, entiendo que hubo pagos en distintas obligaciones, ejemplo: la empresa DISTRIBUIDORA RPM tuvo un pago total de 50.000.000, monto que se refleja en el formulario de Control y Seguimiento, pero el pago se realizó en varios comprobantes de pagos que sumando la totalidad deberían dar el importe del formulario de verificación. De no ser ese el caso estamos a las ordenes para aclarar dicha situación.

Observación del Descargo

Sugerimos que de acuerdo a lo observado, el Departamento de Control y Seguimiento adjunte un Formulario de Control al legajo de pago de acuerdo a los montos que va a ser pagado para que de tal caso coincidan los montos y retenciones a ser aplicado.

Conclusion General

1- De los Llamados Efectuados Fueron Adjudicados:

- En el Rubro 330: Gs. 244.832.10.- (Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil cien).-
 - En el Rubro 340: Gs. 307.481.688.- (Guaraníes trescientos siete millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y ocho).-
- 2- Del muestreo se observaron Comprobantes de Pago que:
- 2 (dos) no cuentan con Recibo de Dinero.
 - 1 (uno) no coinciden fecha de pago según Recibo de Dinero y Comprobante de Pago.
 - 1 (uno) se observa adjunto Copia de Recibo de Dinero, Factura emitida por el proveedor y Comprobante de Pago; no así el original.
 - 4 (cuatro) Formularios del Departamento de Control y Seguimiento (copia), se observa contrariedad en el importe a pagar a la empresa y el importe que expresa el C.P.
 - 1 (una) Orden de Compra, se observa contrariedad en el importe a pagar a la empresa y el importe que expresa el C.P.
 - 7 (siete) Recibo de Dinero y la Factura emitida por el proveedor que no coinciden con el importe que se consigna en el C.P.

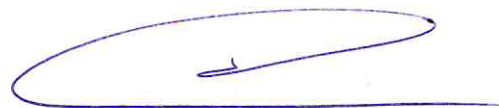
Recomendaciones

Sugerimos:

- * Cumplir con lo establecidos en las reglamentaciones vigentes.
- * Que todos los pagos estén debidamente sustentados con los documentos que avale lo ejecutado.
- * Que las áreas pertinentes al pago trabajen de manera conjuntas con criterios unificados.


Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría de Control Interno
ANDERT


Marco Cuquejo
Jefe de Control de Obras e Inversiones
ANDERT


Martina Cuquejo
Auditora Principal
ANDERT

Acciones de Mejoramiento Propuestas

Con relación a las debilidades señaladas por esta auditoría, se recomienda diseñar, aprobar e implementar un Plan de Mejoramiento Funcional que permita subsanar las observaciones contenidas en el presente informe.

Elaborado por: Gabriela Da Silva - Marco García

Fecha: 03/10/2018

Revisado por: Marina Cuquejo

Fecha: 03/10/2018

Aprobado por: Marina Cuquejo

Fecha: 03/10/2018


Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría de Control Interno
VANDERT


Marco García
Jefe de Control de Obras e Inversiones
VANDERT


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
VANDERT